



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
de Tirajana

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **jueves, día 26 de enero de 2023, a las 10.00 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2022.

2.- Aprobación, si procede, de la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos y de los bienes que integran el Patrimonio Público del Suelo.

3.- Propuesta de la Concejala de Igualdad, de repulsa y condena por el último asesinato por violencia de género acaecida en Canarias.

II.- PARTE DECLARATIVA

- 4.- Comunicaciones de la Presidencia.
- Boletines Oficiales y Correspondencia.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

5.- Toma de conocimiento del “Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana”, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2022.

6.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía; Resoluciones dictadas por las Concejalías delegadas en virtud de la delegación conferida a las mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno, desde el Decreto nº 7132/2022 de 9 de diciembre hasta el Decreto nº 204/2023 de fecha 16 de enero.

7.- Moción que presenta el Grupo Mixto-Podemos solicitando la modificación del artículo 11.1. j) de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte en Taxis en el municipio de Santa Lucía de Tirajana, para adaptar la información de aplicación de tarifas a las personas con discapacidad visual.



8.- Asuntos de urgencia.

9.- Ruegos y Preguntas

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente

Fdo. Francisco José García López

TABLÓN DE ANUNCIOS

Santa Lucía Casco

